

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA
SERVICIOS LEGALES & PROFESIONALES

WORLD TRADE CENTER 02111676 00000002 Folios: 19
CALLE 100 No 1
BOGOTÁ C Fecha (MM) 2003-09-10 17:12:12
TELÉFONO +57 Trámite 1 011 PCT-PATENT 379 FASE MACI 444 RESPUESTA
FAX +57 1 Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

www.olarteraisbeck.com

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente No 02111676

Solicitud de Patente de Invención

Título "YODHIDRATO DE 5-(4-(2-(N-METIL-N-(2-
PIRIDIL)AMINO)ETOXI)BENCIL)TIAZOLIDIN-2,4-
DIONA COMO FARMACO"

Solicitante SMITHKLINE BEECHAM P L C

RESPUESTA AL AUTO NOTIFICADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA
29 DE AGOSTO DE 2003, OFICIO No 07050
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, según consta en el poder adjunto, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos

1 En respuesta a la única observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial, el documento debidamente legalizado, en que consta la cesión de los inventores al solicitante, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art 26-k de la Decisión 486

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA

Aprovecho la presente oportunidad para adjuntar un nuevo poder expedido por mi representada, e igualmente poner en conocimiento del Despacho mi cambio de oficinas, por lo que de ahora en adelante, recibiré notificaciones en la Calle 100 No 8A-55 Torre C, Piso 10, World Trade Center, o en la secretaría de ese Despacho

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE
C C No 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295

Anexos Documento de Cesión
Nuevo Poder

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Ante el Notario Once del Circulo de Santafé de Bogotá compareció [Firma]
Quien exhibió la C C No 79 782 747
expedida en D.C.S. T P 24 295
y declaró que la firma y sello que aparecen en el presente memorial son suyos y que al contenido del mismo es cierto
Memorial dirigido a [Firma]
Santafé de Bogotá D.C. 10 SET 2008
Firma del Notario [Firma]
Autorizo la entrega de Diligencia
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.
XIMENA BAUTISTA NAVARRO
NOTARIA ONCE (E)

85
77 3

Traducción oficial del inglés por Marién Neira Castro, resolución
2117 del Ministerio de Justicia de Colombia

APOSTILLA EN CESIÓN A SMITHKLINE BEECHAM P L C

CERTIFICACION DE NOTARIO DE DE PINNA

En español certificando la firma de Andrew Simon Craig, Chien Ting Ho y Don
Michael John Millan Firmada en Londres por el Notario Publico James Keer
Milligan el 20 de enero, 2003 - Sello en alto relieve del Notario

Al reverso en inglés

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1 Pais Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Este documento Publico
- 2 ha sido firmado por James Keer Milligan
- 3 Quien ejerce funciones de Notario Publico
- 4 lleva el sello de dicho Notario Publico

CERTIFICADO

- 5 En Londres
 - 6 El 20 enero 2003 -
 - 7 Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos
extranjeros y de la Mancomunidad
 - 8 Bajo el No G 082798
 - 9 Gran Sello de la oficina de Asuntos extranjeros y de la Mancomunidad
 - 10 Firma ilegible del Secretario de Estado
- Si el documento se usa en un país que no es miembro de la Convención de la Haya
del 5 - Oct 1964, debe presentarse a la sección consular de la Misión que
representa al país

CESIÓN

Bilingüe inglés - español Los cedentes Andrew Simon Craig, Tim
Chien Ting Ho y Michael John Millan ceden a SmithKline Beecham
p l c , compañía organizada según las leyes del Reino Unido,
domiciliada en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9 GS,
Reino Unido el Cesionario, todos nuestros derechos, título e
interés sobre la invención PCT/ GB01/ 02545, en cuanto a la
República de Colombia

Firmas de Andrew Simon Craig, Tim Chien Ting Ho y Michael John
Millan Firmado en Tonbridge, Kent, Inglaterra el 13 de enero, 2003

--

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo Bogotá 4-2-03- Marién Neira C,

Marién Neira C
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor e Intérprete Oficial
Inglés Español Inglés
Resolución No 2117 del 7 Oct 1987

Yo, el infrascrito, **JAMES KERR MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO

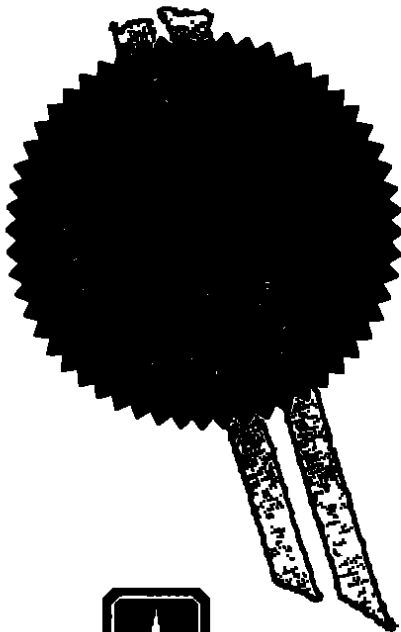
QUE la Declaración de Inventores que se adjunta fue firmada por Don **ANDREW SIMON CRAIG**, Don **CHIEN TING HO**, y Don **MICHAEL JOHN MILLAN**, cuyas identidades me constan

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy veinte de enero del año dos mil tres

LH2 MARINA

Handwritten signature of James Kerr Milligan

JAMES KERR MILLIGAN
Notario Público



79

APOSTILI F
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

- 1 Country United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

- 2 Has been signed by James Kerr Milligan
a été signé par

- 3 Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de

- 4 Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

- 5 at London/à Londres
Certified/Attesté
6. the/le 20 January 2003

- 7 by Her Majesty s Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth

- 8 Number/sous No **G092798**

- 9 Stamp: timbre
10 Signature J Garbrah



For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961
it should be presented to the consular section of the mission representing that country

Raisbeck Lara Rodriguez & Rueda
Members of the Firm
BAKER & MCKENZIE

ASSIGNMENT

Andrew Simon CRAIG
Tim Chien Ting HO
Michael John MILLAN

By means of this document assign to

SmithKline Beecham p l c

company organised under the laws of

United Kingdom

Domiciled in

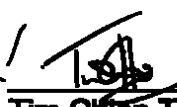
980 Great West Road, Brentford,
Middlesex TW8 9GS, United Kingdom

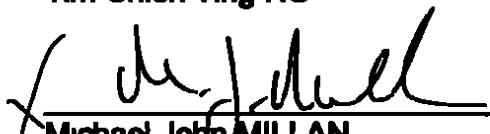
(hereinafter referred to as the 'ASSIGNEE'),
All my (our) rights, title and interest in and to
My (our) invention for a new and useful improvement
Entitled and as fully set forth and described in

PCT/GB01/02545

So far as the Republic of Colombia is concerned


Andrew Simon CRAIG


Tim Chien Ting HO


Michael John MILLAN

Place and date London, Kent, England, 13th Jan 2003

CESION

por medio de la presente cedo (cedemos) a

una _____ organizada
bajo las leyes de

domiciliada en

(de ahora en adelante el "CESIONARIO"),
todos mis (nuestros) derechos, título e interés
sobre mi (nuestra) invención tal como describe
en

en lo que concierne a la República de Colombia

Lugar y fecha _____

31-6
Traducción oficial del Inglés por Marlén Neira Castro, resolución 2117 del Ministerio de Justicia de Colombia

APOSTILLA EN PODER DE REPRESENTACIÓN DE

SMITHKLINE BEECHAM P L C

PODER DE REPRESENTACION

Bilingüe inglés- español otorgado en Brentford, Middlesex, Inglaterra el 13 de agosto de 2003 y firmado por Peter John Giddings, Apoderado y Funcionario autorizado

Certificado de Notario De Pinna en español certificando que Peter John Giddings es apoderado de Smithklíne Beecham p l c firmado por James Kerr Milligan

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1 País Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Este documento Público
- 2 ha sido firmado por James Kerr Milligan
- 3 Quien ejerce funciones de Notario público
- 4 Lleva el sello del Notario publico

CERTIFICADO

- 5 En Londres
- 6 El 14 agosto 2003
- 7 Por el Secretario de Estado Principal de su Majestad para Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
- 8 No G229471
- 9 Gran Sello de la Oficina de Asuntos exteriores y de la Mancomunidad
- 10 Firma legible de J Garbrah- Por el Secretario de Estado

Si el documento se usa en un país que no pertenece a la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961 debe pasar por la sección consular de la Misión que representa el país

Es traducción fiel del inglés, con copia archivo para confrontación Bogotá 21 agosto 03

COMO NOTARIO PUBLICO DE ESTE PAIS
CERTIFICAR QUE ESTA COPIA
COINCIDE CON EL ORIGINAL
DE LA VISTA
28 AGO 2003
MARLEN NEIRA CASTRO
Traductor y Interprete Oficial
(Inglés) Español Inglés
Resolución No 2117 del 7 Oct 1987

82

Yo, el infrascrito JAMES KERR MILLIGAN, Notario Publico de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO

QUE es auténtica la firma suscrita al pie del adjunto Poder, por ser del puño y letra del Señor Don PETER JOHN GIDDINGS, cuya identidad me consta, Apoderado de la Sociedad inglesa denominada "SMITHKLINE BEECHAM p l c", Sociedad legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Inglaterra, e inscrita en la Oficina de Registro de Sociedades bajo el número 2337959, con domicilio social en 980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra,

QUE el citado Señor Don PETER JOHN GIDDINGS está debida y suficientemente autorizado para firmar documentos de esta clase, en virtud del Poder otorgado en su favor por la referida Sociedad fechado el 30 de enero de 2003, copia del cual he tenido a la vista,

Y QUE los objetos para los cuales se otorgó dicho Poder se encuentran dentro de los objetos o actividades de la citada Sociedad, de acuerdo con la Escritura Constitutiva y los Estatutos Sociales, los cuales he tenido a la vista

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario expido el presente Certificado que firmo y sello en Londres, el día de hoy trece de agosto del año dos mil tres

JAMES KERR MILLIGAN
Notario Publico de Londres, Inglaterra

CMD H. J. M. C. DE 1978
FICHA 100 000 10 10 10 10
"OTRO" CONCIEN CON EL
FICHA 100 000 10 10 10 10

28 AGO 2003

BOGOTA D.C. 10 10 10 10
FICHA 100 000 10 10 10 10
FICHA 100 000 10 10 10 10



APOSTILLE
(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND

- 1 Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

- 2 Has been signed by James Kerr Milligan
a été signé par

- 3 Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de

- 4 Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

- 5 at London/Londres
Certified/Attesté
6, the/le 14 August 2023

- 7 by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

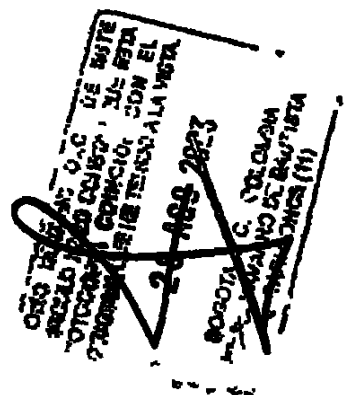
8. Number/s No **G229471**

- 9 Stamp:
timbre.
10. Signature: J Garbrah



Handwritten signature of J Garbrah

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat



If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5 October 1961
it should be presented to the consular section of the mission representing that country

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI, LTDA.
LEGAL & PROFESSIONAL SERVICES

WORLD TRADE CENTER - TORRE C
CALLE 100 No 8A-55 Piso 10
BOGOTA, COLOMBIA
TELEPHONE +57-1 638-6200
Fax +57-1 638-6201

www.olarteraisbeck.com

Power of Attorney

The undersigned,

domiciled in

980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, GB

by means of these presents hereby grants to **Carlos R. Olarte, J Ian Raisbeck and Ana Maria Frieri** full and sufficient Power of Attorney to file, prosecute, obtain, defend and enforce any and all of the company's Patents, Utility Models and Industrial Designs in the Republic of Colombia, to which end it empowers them to take all steps necessary before any administrative or judicial authority of any class for the objects stated, to file petitions, appeals, replies and oppositions, pay taxes and annuities, request testimonies, receive documents and securities, abandon applications and collect refunds. Sufficient power is hereby granted to receive notifications on behalf of the Company, to confer powers on those who are to represent the company judicially and extrajudicially, to answer in court in the matter of all claims and demands that may be presented in connection with the objects stated, giving them likewise power to substitute these presents and revoke such substitutions

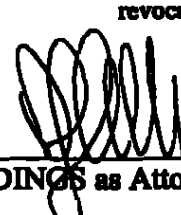
El suscrito,

SmuthKline Beecham p l c

domiciliado en

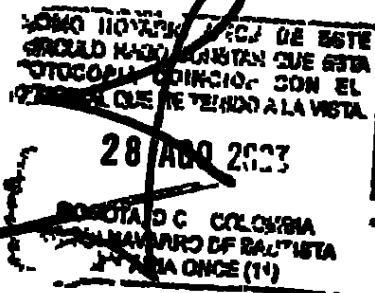
por medio del presente otorga a **Carlos R. Olarte, J Ian Raisbeck y Ana Maria Frieri** poder especial, amplio y suficiente para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todas y cualquiera de Patentes, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de la compañía en la República de Colombia, a cuyo efecto los faculta para dar todos los pasos necesarios ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier jerarquía para cumplir con lo encomendado, elevar solicitudes, apelaciones, respuestas y oposiciones, pagar impuestos y anualidades, solicitar testimonios, recibir documentos y valores, desatur y percibir. Se concede poder bastante para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de lo encomendado se presentaren, dándoles asimismo facultad para sustituir el presente y revocar dichas sustituciones

Signature/Firma


Peter John GIDDINGS as Attorney and Authorised Official

Date/Fecha 13 August 2003

City/Country/Ciudad,País Brentford, Middlesex, England



2° EXAMEN DE FORMA SOLICITUD PCT, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **02-111676**

Folio **91**

Concepto Técnico N° **291**

Clasificación Internacional de Patentes **A61K 31/427**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**

- SI [☒] NO [] Contiene un resumen de la invención (Art 26-e)
- SI [☒] NO [] Contiene el título o nombre de la invención (Art 27-d)
- SI [☒] NO [] Contiene la descripción de la invención (Art 26-b)
- SI [☒] NO [] NO ES APLICABLE [] Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art 26-d)
- SI [☒] NO [] Contiene una o más reivindicaciones (Art 26-c)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art 26-h)
- SI [] NO [] NO ES APLICABLE [☒] Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art 26-i)
- SI [] NO [☒] La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art 26-j)
- SI [☒] NO [] NO ES APLICABLE [] La prioridad coincide con la materia reivindicada
- SI [☒] NO [] **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS SI [] NO [] Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO 202051

Bogotá D C, febrero 27 de 2004

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
CARLOS R OLARTE
Apoderado(a)

REFERENCIA	Radicación N°	02-111676
	Solicitud internacional	PCT/GB01/02545
	Fecha inicio fase nacional	08/01/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	354
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486

Cumplase
Dado en Bogotá D C,

09 MAR 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 02-111878

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 540

DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2004 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL 30 DE AGOSTO DEL 2004

NOTA. Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud carga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI

NO **X**

Bogotá D C, AGOSTO DE 2006

37

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 2-111676

EDICTO No 13891

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 23307 de 31-AGO-2006 Que el contenido de la parte resolutive es como sigue El Superintendente de Industria y Comercio

RESUELVE

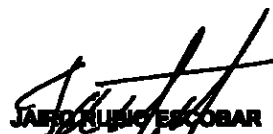
ARTICULO PRIMERO Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), de acuerdo con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al

doctor Carlos Reinaldo Olarte García o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Smithkline Beecham P.L.C entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 AGO 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JAIME LUIS ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8 30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 18-SEP-2006 Este edicto se desfija hoy 29-SEP-2006 a las cinco (5:00 p.m.)
 Secretaría General Ad Hoc
 EDICTO No 13891